



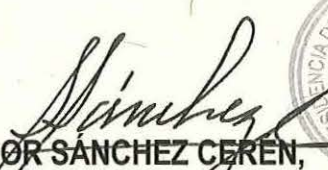
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 347.-

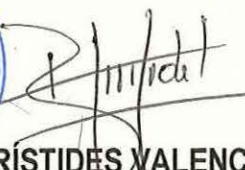
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Agricultura y Ganadería, con carácter ad-honorem, durante los días 30 y 31 de octubre del presente año, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Hugo Alexander Flores Hidalgo. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del señor Ministro, Licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de octubre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.